	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	MN - 014
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	1 de 14

1. OBJETIVO.

Garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en las bases de datos o archivos que **PROMOTORA PINARES S.A.**, hayan recopilado para las finalidades previstas en la autorización respectiva. Para efectos del presente manual **PROMOTORA PINARES S.A** se considerará como la responsable del tratamiento y la protección a información recaudada.


2. ALCANCE

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente manual aplican a todos los niveles de la clínica y a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder de **PROMOTORA PINARES S.A.** y los encargados del Tratamiento de Datos Personales que obren en nombre de la organización.

Será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de Tratamiento por parte de **PROMOTORA PINARES S.A.**

3. DEFINICIONES:


- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la política de tratamiento de información que le será aplicable, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	2 de 14

- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros: los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público.

Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como: la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.


	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	3 de 14

5. PRINCIPIOS RECTORES DEL MARCO LEGAL

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución.

En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	4 de 14

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros; evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

6. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: PROMOTORA PINARES S.A.

NIT: 900551957-1

Dirección: Kilómetro 1,3 vía hacia El Retiro (Ant)

Teléfono: 4483150


Actividad económica: Actividades de Hospitales y clínicas, con internación.

Código: 8610

7. TRATAMIENTO

POLITICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, PROMOTORA PINARES S.A. adopta la presente política comprometiéndose con el Tratamiento responsable y la protección de los Datos Personales obtenidos en el desarrollo de sus diferentes actividades; garantizando de esta manera la confidencialidad y respeto por los datos obtenidos en pro de salvaguardar la información obtenida de nuestros pacientes y sus familias, empleados y proveedores; recolectando, almacenando, usando, actualizando, circulando y suprimiendo los datos personales según lo establecido por la norma.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	5 de 14

8. AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de: Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, datos de naturaleza pública, casos de urgencia médica o sanitaria, tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos y datos relacionados con el Registro Civil de las personas.


PROMTORA PINARES S.A. en su condición de responsable del tratamiento de datos personales requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado de los titulares para la recolección, almacenamiento, depuración, uso, análisis, circulación, actualización, y supresión de datos personales y ha dispuesto los procedimientos y mecanismos necesarios para obtener la autorización, a más tardar en el momento de la recolección de los mismos; garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización del titular constituye una declaración de reconocimiento sobre la persona o entidad que recopila la información, la clase y contenido de la información que se recopila, la finalidad para la cual se recopila y la forma como puede ejercer sus derechos, por cuanto la decisión del titular sobre sus datos personales implica el reconocimiento que su información es objeto de tratamiento, conforme a las disposiciones legales y a lo establecido en este manual. PROMOTORA PINARES S.A. adopta las medidas que considere necesarias para mantener y garantizar el registro de cuando y como obtuvo la autorización del Titular de los datos personales.

8.1. Forma y mecanismos para otorgar la autorización.

La autorización consta de un documento físico (*FO-193 Autorización de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad*) que permita garantizar su posterior consulta (electrónica y/o digital). El formato para la autorización será elaborado por PROMOTORA PINARES S.A. y será puesto a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. Con la autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del Titular de los datos personales, que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, y el derecho que le asiste para solicitar el acceso, la actualización, rectificación y eliminación de sus datos personales en cualquier momento, a través de los mecanismos puestos a su disposición por PROMOTORA PINARES S.A.

Lo anterior con el fin de que el Titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal. La autorización es una declaración que informa al Titular de los datos personales a cerca de:

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	6 de 14

- a) Quién recopila su información personal (responsable o encargado)
- b) Qué recopila (datos que se recaban)
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento)
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados
- e) Informa al titular que por tratarse de datos sensibles (si aplica) no está obligado a autorizar su tratamiento.


9. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad para PROMOTORA PINARES S.A hace parte del (*FO-193 Autorización de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad*), que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales a más tardar al momento de recolección de los mismos. A través de este documento se informa al titular la información sobre la existencia de la política de tratamiento de información, la forma de acceder a la misma y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

9.1. Contenido Mínimo del Aviso de Privacidad: El Aviso de Privacidad en PROMOTORA PINARES S.A, de acuerdo a la norma contiene la siguiente información: a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento; b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo; c) Los derechos que le asisten al Titular; d) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente.

En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información. No obstante lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el aviso de privacidad señalará expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

9.2. Aviso de Privacidad y Política de Tratamiento de la Información: PROMOTORA PINARES S.A. conservará el formato de aviso de privacidad que se transmitió a los titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste se deriven. El almacenamiento del formato en PROMOTORA PINARES S.A. se hará de manera electrónica y/o digital.


	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	7 de 14

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013 el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a PROMOTORA PINARES S.A., en su condición de responsable del tratamiento. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a PROMOTORA PINARES S.A., en su condición de Responsable del Tratamiento. c) Ser informado por PROMOTORA PINARES S.A., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

10.1. Deberes de Promotora Pinares S.A. En relación con el tratamiento de los datos personales. PROMOTORA PINARES S.A. tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 886 de 2014 y las demás normas aplicables sobre protección de datos personales de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 21 y 22 del Decreto 1377 de 2013, PROMOTORA PINARES S.A. se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con en el tratamiento de datos personales:


- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos según los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	8 de 14

- f) Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- g) Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- h) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- i) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.
- j) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- k) Insertar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles de recibido el reclamo completo.
- l) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- m) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- n) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Designar a un área que asuma la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- p) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, CONSULTA Y RECLAMACIÓN DERECHO DE ACCESO.


El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y consultar si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, PROMOTORA PINARES S.A. debe garantizar al titular su derecho de acceso en tres vías: a) La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales. b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable. c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de PROMOTORA PINARES S.A. de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento. PROMOTORA PINARES S.A.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	9 de 14

garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante, se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite de plazo y deberá permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos personalmente.

11.1. Consultas: De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, PROMOTORA PINARES S.A. garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales PROMOTORA PINARES S.A. garantiza: a) Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. b) Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad. c) Utilizar los servicios de recepción y atención al usuario del que dispone la clínica. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

11.2. Reclamos: De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 u cualquier otra norma aplicable, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas: a) El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 9 del Decreto 1377 de 2013. Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	10 de 14


ha desistido del reclamo. b) Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra PROMOTORA PINARES S.A., éste dará traslado, en la medida de sus posibilidades, a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles, e informará de la situación al interesado. c) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene el responsable una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles de recibido el reclamo completo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido. d) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a PROMOTORA PINARES S.A. la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

1. Los derechos de rectificación, actualización o supresión se podrán ejercer por:
 - a) El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, personalmente ante el personal de recepción y atención al usuario y de esta manera validar identificación.
 - b) Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de manera personal de la representación o apoderamiento.
 - c) Por estipulación a favor de otro o para otro.
 - d) Los derechos de los niños, niñas o adolescentes se ejercerán por las personas que estén facultadas para representarlos. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

- 2) La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por PROMOTORA PINARES S.A. señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:
 - a) El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta
 - b) Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
 - c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	11 de 14

d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.


12.1. Rectificación y actualización de datos. PROMOTORA PINARES S.A. tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el presente manual y los términos arriba señalados. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición. PROMOTORA PINARES S.A. tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes. PROMOTORA PINARES S.A. podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados de manera física. Cada vez que PROMOTORA PINARES S.A. ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los titulares de información o modifique las existentes, lo informará a través de comunicados físicos y/o electrónicos.

12.2. Supresión de datos. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a PROMOTORA PINARES S.A. la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c) Se haya superado el período necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

12.3. Ejercicio del derecho de supresión. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por PROMOTORA PINARES S.A. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	12 de 14


c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular. En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales en PROMOTORA PINARES S.A. se debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

12.4. Revocatoria de la autorización. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, PROMOTORA PINARES S.A. establece el *Formato de supresión y revocatoria de autorización FO-194* que permite al titular revocar su consentimiento y se encuentra basado en los términos estipulados en la ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y normas modificatorias o complementarias. Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que PROMOTORA PINARES S.A. deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamientos que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo. Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria, indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la segunda hipótesis se deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme. Habrá casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado. Los mecanismos o procedimientos que PROMOTORA PINARES S.A. establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento otorgado no podrán exceder los plazos previstos para atender las reclamaciones conforme se señala en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

13. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, PROMOTORA PINARES S.A. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

13.1 Implementación de las medidas de seguridad. PROMOTORA PINARES S.A. garantiza el cumplimiento de la norma mediante controles de acceso a los datos de

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	13 de 14


carácter personal y a los sistemas de información, a través de: a) Capacitación del personal que ingresa a la Compañía acerca de la Política de tratamiento de datos personales y los mecanismos y protocolos de seguridad para el tratamiento de estos. b) Ámbito de aplicación del manual con especificación detallada de los recursos protegidos. c) Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. d) Funciones y obligaciones del personal. e) Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información que los tratan. f) **Procedimiento** de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias. g) **Procedimientos** de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos. h) Controles periódicos para verificar el cumplimiento de lo dispuesto. k) El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

14. DISPOSICIONES FINALES

PROMOTORA PINARES S.A. designa como responsable del Tratamiento de Datos Personales al **REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL** y como encargado del Tratamiento de Datos Personales a la **GERENCIA DE OPERACIONES** o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales. La **GERENCIA DE OPERACIONES** o quien haga sus veces, dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Lo anterior, de ser necesario, se hará con el apoyo del área de la **RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO**.

15. BIBLIOGRAFÍA.

Ley 1266 de 2008
Ley 1581 DE 2012
Decreto 1377 de 2013
Decreto 886 de 2014

	Manual interno de Políticas y Procedimientos sobre el tratamiento y protección de datos personales	Código	
		Versión:	01
		Fecha de actualización:	01/2017
		Paginación:	14 de 14

VIGENCIA: *El presente manual entra en vigencia a partir del 5 de Mayo de 2017*

Firma Representante legal: _____
CC: _____